



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas con catorce minutos del día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión ordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Miguel Ángel García Onofre	Secretario del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Óscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
Fernando III Narváez Narváez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
Adán Esteva José	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza Por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muy buenas tardes a todas y todos ustedes, les doy la cordial bienvenida a esta sesión previamente convocada para el día de hoy y en ausencia de la Secretaria Ejecutiva y tal como lo establece el Artículo 13 numeral 4, del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, he designado a la Lic. Miguel Ángel García Onofre, integrante de la Junta General Ejecutiva de este Instituto como Secretario para esta sesión ordinaria, Licenciado Miguel Ángel tiene el uso de la voz. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó:

En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión ordinaria, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como nueve representantes de los partidos políticos, y el de la voz secretario del Consejo General para esta sesión, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:

Muchas gracias, secretaria, muy buenas tardes, consejeras consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diez horas con catorce minutos del día de hoy viernes veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión ordinaria e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó:

Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca siguientes: ordinaria de fecha 31 de mayo, permanentes de fechas 02, 05 y 06 de junio, especial de fecha 09 de junio y extraordinarias urgentes de fechas 29 de mayo, 01, 02, 11 y 14 de junio; todas del año dos mil veinticuatro. -----

2. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia. (anexo I) -----

3. Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (anexo II) -----

4. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de encuestas electorales. (anexo III). -----

5. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del monitoreo de programas en radio, televisión e internet que difundieron noticias durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos. (anexo IV). -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

6. Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Oaxaca, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG591/2023. (anexo V) -----

7. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva, respecto de las actividades realizadas en las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al artículo 44, fracción XXXII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. (anexo VI) -----

8. Asuntos generales. -----

El secretario Miguel Ángel García Onofre hace constar la asistencia del Ciudadano Edgar Lagunas Calvo, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretario, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con el que da cuenta la secretaría ¿Hay alguna intervención? no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, numeral 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, consulto a ustedes, si en este momento, alguien desea proponer algún punto en el apartado de asuntos generales. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura del documento que ha sido circulado con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretario. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como primer punto del orden del día tenemos: **Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca siguientes: ordinaria de fecha 31 de mayo, permanentes de fechas 02, 05 y 06 de junio, especial de fecha 09 de junio y extraordinarias urgentes de fechas 29 de mayo, 01, 02, 11 y 14 de junio; todas del año dos mil veinticuatro.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, están a su consideración los proyectos de actas ya referidas, ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito al secretario que tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse los proyectos de actas de las sesiones del consejo general como ya fueron referidas. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibañez. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibañez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera presidenta le informo que las actas de las sesiones del consejo general, han sido aprobadas por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como segundo punto del orden del día tenemos: **Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del mismo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XVIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respetuosamente se rinde al Pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales Electorales competentes. **En el periodo comprendido del veinticuatro de mayo al veintiuno de junio del dos mil veinticuatro**, se recibieron **58** Resoluciones y **2** Acuerdos plenarios. **11** fueron del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, consistentes en **1** Cuaderno de Antecedentes, **7** Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y **3** Recursos de Apelación. **38** fueron de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consistente en **30** Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y **8** Juicios de Revisión Constitucional Electoral. **11** fueron de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consistente en **9** Recursos de Reconsideración y **2** Ejercicios de la Facultad de Atracción. Es cuanto Consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe. Continúe la secretaría. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como tercer punto del orden del día tenemos: **Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del mismo. La Secretaría Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, informa sobre los asuntos que tratan sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. En el año dos mil veintidós se iniciaron 69 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales, hasta esta fecha 67 se encuentran en archivo y 2 en trámite. EJERCICIOS 2023-2024. Durante el periodo del 24 de mayo, al 21 junio del año en curso, se iniciaron 9 Procedimientos Especiales Sancionadores de los cuales 4 versan sobre Violencia Política contra las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

Mujeres en Razón de Género y 5 en materia de Actos Anticipados de Precampaña o Campaña Electoral, reencausados de Cuadernos de Antecedentes. En total en lo que va del año 2024 hay 35 Procedimientos Especiales Sancionadores. Se tienen registrados un total de 33 Procedimientos Especiales Sancionadores del año 2023, de los cuales, 27 se encuentran en archivo y 5 están en trámite y 1 ha sido enviado al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO). Respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, durante este periodo a informar, se han iniciado 3 Procedimientos que versan sobre indebida afiliación. En 2023 se tienen registrados 20 POS, 17 se encuentran en archivo, de los cuales un expediente tiene acumulado 6, por lo tanto, son 11 expedientes en archivo y 3 en trámite. Durante este periodo a informar se iniciaron 9 Procedimientos de Remoción, dando un total de 15 expedientes, de los cuales se encuentran en trámite 14 expedientes a la fecha del corte y 1 se encuentra en archivo. En lo que va del año 2024 se iniciaron un total de 387 Cuadernos de Antecedentes y en el año 2023 se iniciaron 131 Cuadernos de Antecedentes, siendo un total de 518 expedientes hasta la fecha del informe. De esos 518 actualmente se encuentran en trámite 356 Cuadernos de Antecedentes, de los cuales 35 han sido reencausados a PES; 105 en archivo, 2 en incompetencias, 5 desechamientos, 4 no formulaciones y 11 enviados a TEEO. Durante el periodo a informar, se han iniciado 98 Cuadernos de Antecedentes, de los cuales 22 versan sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y 76 tratan sobre actos anticipados de precampaña o campaña electoral. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe. Continúe la secretaría. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como cuarto punto del orden del día tenemos: **Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de encuestas electorales.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del mismo. Conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva rinde respetuosamente al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el **décimo informe** respecto de la publicación de encuestas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. Con fecha **8 de septiembre de 2023**, la Presidenta del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2023-2024, en el que se elegirán Diputaciones a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como Concejalías a los 152 Ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos. A partir de la declaratoria de inicio del proceso, en cumplimiento a lo establecido por el



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

artículo 104, inciso I) (ELE) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 143 numerales 1 y 2; artículo 144 numerales 1, 2, 3; artículo 154, numerales 3, 4, 8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, **realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de circulación estatal, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos** que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación. Durante el periodo de monitoreo y el periodo de informe que comprende del **25 mayo de 2024 al 05 de junio de 2024; no se registró ninguna encuesta publicada en medios impresos** sobre preferencias electorales para los cargos de Diputaciones Locales o Concejalías a los Ayuntamientos en la entidad. De igual forma, se lleva a cabo un registro de encuestas electorales publicadas en portales digitales o redes sociales, del cual se reporta lo siguiente: El pasado 28 de mayo de 2024, la empresa Massive Caller, remitió estudios de la encuesta denominada INTENCIÓN AL VOTO, ALCALDÍAS 2024, OAXACA DE JUÁREZ, publicada el 21 de mayo de 2024, en Whatsapp, Telegram y redes sociales. El pasado 2 de junio de 2024, el Instituto de Estudios e Investigación en Ciencias Políticas y Gobernanza, remitió los Estudios de Opinión Pública, Evaluación del Gobierno y Preferencias Electorales, referente a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santiago Huamelula, Villa de Mitla, Cuilapam de Guerrero, Villa de Zaachila, San Pedro Pochutla, Santiago Pinotepa Nacional, Santa Lucía del Camino, Valle Nacional, Jalapa de Díaz, San José Chiltepec y Zimatlán de Álvarez, publicados el 27 de mayo de 2024, en <https://icpg.mx/> Para garantizar el principio de máxima publicidad, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, integró en la página www.ieepco.org.mx, en el espacio denominado <https://www.ieepco.org.mx/encuestas-electorales-2024>, en el cual se encuentran disponibles todos los estudios digitalizados, disponibles en: <https://www.ieepco.org.mx/estudios-sobre-encuestas-electorales> **Es la cuenta consejera presidenta.** -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe. Continúe la secretaría. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como quinto punto del orden del día tenemos: **Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del monitoreo de programas en radio, televisión e internet que difundieron noticias durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos.** Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del mismo. Concejalías Oaxaca 2024 Resultados generales Periodo acumulado: Del 30 de abril al 29 de mayo de 2024. 1. El total de menciones por partido político,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

coalición o candidatura independiente en radio, televisión y portales digitales fue de 2,441, de las cuales 685 correspondieron a radio, 296 a televisión y 978 se hicieron en portales digitales. 2. En los tres tipos de medios monitoreados el partido político, coalición o candidatura independiente que más se mencionó fue MORENA; mientras que las menos mencionadas fueron las Candidaturas independientes. 3. En radio y televisión, el tiempo total otorgado a las campañas fue de 32 horas, 35 minutos, 8 segundos. Las candidaturas con más tiempo de transmisión en radio fueron las del partido político MORENA y en televisión las del partido político MORENA. 4. La de MORENA fue la candidatura con más menciones en portales digitales. 5. El género periodístico más utilizado en radio, televisión y portales digitales fue Nota informativa. 6. El género periodístico con más tiempo en radio y televisión fue Entrevista. 7. El recurso técnico más utilizado en radio fue Sólo cita. 8. El recurso técnico más utilizado en televisión fue Sólo imagen. 9. El recurso técnico más utilizado en portales digitales fue Texto e imagen. 10. La mayor parte de la información emitida en radio fue presentada Sin relación con el resumen introductorio; mientras que en televisión fue Sin relación con el resumen introductorio. 11. La mayor parte de la información emitida en radio fue emitida en los Del minuto treinta al sesenta y en televisión fue presentada en el segmento Del minuto cinco al quince. 12. La mayor parte de la información publicada en los portales digitales se ubicó en Más de 50% de la pantalla. 2 13. La mayor parte de la información publicada en los portales digitales se localizó en la sección Política. 14. Se registraron 3 piezas de monitoreo que reportaran si la candidatura fue postulada mediante una acción afirmativa. 15. Se registraron 130 piezas de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio para todas las candidaturas, de las cuales 90 corresponden a radio, 9 a televisión y 31 a portales digitales La mayoría de estas frases fueron emitidas por hombres identificados con el género masculino, hacia personas sin especificar su sexo, ni su género. 16. El grupo de atención prioritaria más vulnerado en los tres medios fue Mujeres. 17. En radio y televisión, el tiempo dedicado a piezas valoradas fue de 8 horas, 31 minutos, 20 segundos. La mayoría de las valoraciones fueron positivas. La mayoría fueron realizadas por personas sin especificar su sexo ni su género y dirigidas hacia hombres identificados con el género masculino. 18. En los tres tipos de medios monitoreados, las candidaturas con más valoraciones tanto positivas, como negativas fueron las del partido político MORENA. 19. En radio, las candidaturas con más valoraciones positivas fueron las del partido político MORENA; el partido político con más valoraciones negativas fue el PRI. 20. En televisión, ninguna de las candidaturas obtuvo valoraciones positivas; las candidaturas con más valoraciones positivas fueron las de los partidos políticos PVEM y FXMO. 21. En portales digitales, las candidaturas con más valoraciones tanto positivas, como negativas fueron las del partido político MORENA. 22. Se registraron 6 piezas con estereotipos de género o roles sexistas en alguno de los tres medios. 23. Se registraron 4 repeticiones de estereotipos de género o roles sexistas en alguno de los tres medios. 3 24. Se registraron 196 frases que valoran las ideas, propuestas o elementos personales para todas las candidaturas, 143 de forma positiva y 53 de forma



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

negativa. De estas, 137 hacen referencia a elementos personales; respecto de dichos elementos se realizaron 48 repeticiones corresponden a radio, ninguna a televisión y 89 a portales digitales. La mayoría de estas frases fueron emitidas sin especificar el sexo de la persona que las realizó y dirigidas hacia hombres. 25. No se registraron piezas con estereotipos dirigidos hacia las Poblaciones Históricamente Discriminadas en alguno de los tres medios. 26. Ningún estereotipo dirigido hacia las Poblaciones Históricamente Discriminadas obtuvo repeticiones en alguno de los tres medios. 27. Se registraron 277 piezas vinculadas a temas de interés público en alguno de los tres medios. 28. El tema de interés público que se relacionó con más partidos políticos o coaliciones en los tres medios fue Ciudades y comunidades. 29. Se registraron 58 piezas que reportaron amenazas o agresiones contra las personas contendientes en alguno de los tres medios. 30. Se registraron 9 piezas con amenazas o agresiones, donde el medio condenó alguna de ellas. 31. En cuanto a las personas que conducen, reportan o analizan información en los medios, las menciones fueron realizadas de la siguiente forma: 103 menciones por mujeres; 643 por hombres; 9 por ambos sexos y 826 menciones no incluyeron especificación de sexo. 32. En cuanto a las personas que conducen, reportan o analizan información en los medios, el tiempo fue distribuido de la siguiente forma: 1 hora, 11 minutos, 39 segundos para uso de las mujeres; 22 horas, 38 minutos, 59 segundos para uso de los hombres; 38 minutos, 19 segundos de uso para ambos sexos y 1 hora, 5 segundos para personas sin especificar su sexo. 33. En los tres tipos de medios monitoreados se registraron 365 menciones de sexo para mujeres; 1,413 para hombres; 41 para ambos sexos y 622 menciones no incluyeron especificación de sexo. 34. En los tres tipos de medios monitoreados se registraron 406 menciones de género para personas del género femenino; 1,454 para masculino; ninguna para no binarias, ninguna para personas de la comunidad de la diversidad sexo-genérica y 622 menciones no incluyeron especificación de género. 35. En cuanto al tiempo dedicado a candidatas y a candidatos en radio y televisión se registraron 3 horas, 59 minutos, 19 segundos para mujeres; 23 horas, 46 minutos, 5 segundos para hombres; no se registró tiempo para ambos sexos y 4 horas, 49 minutos, 44 segundos fueron para personas sin especificar sexo. 36. En cuanto al tiempo dedicado a candidatas y a candidatos en radio y televisión, se registraron 3 horas, 59 minutos, 19 segundos para personas de género femenino; 23 horas, 46 minutos, 5 segundos para personas del género masculino; no se registró tiempo para personas no binarias; no se registró tiempo para personas de la comunidad de la diversidad sexo-genérica y 4 horas, 49 minutos, 44 segundos fueron para personas sin especificar su género. 37. Del total de frases emitidas en todas las variables, 229 fueron para mujeres; 729 para hombres; 11 para ambos sexos y 244 para personas sin especificar su sexo. La mayoría de estas frases fueron hechas por personas sin especificar su sexo. Diputaciones Oaxaca 2024 Resultados generales Séptimo Periodo: Del 20 de abril al 29 de mayo de 2024. 1. El total de menciones por partido, coalición o candidatura independiente en radio, televisión y portales digitales fue de 740 de las cuales 249 correspondieron a radio, 0 a televisión y 491 se hicieron en portales digitales. 2. En los tres tipos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

de medios monitoreados el partido político, coalición o candidatura independiente que más se mencionó fue MORENA; mientras que los menos mencionados fueron las Candidaturas independientes. 3. En radio y televisión, el tiempo total otorgado a las campañas fue de 11 horas, 43 minutos, 23 segundos. Las candidaturas con más tiempo de transmisión en radio fueron las del partido político MORENA y en televisión no se registró tiempo para ninguna candidatura. 4. Las del partido político MORENA fueron las candidaturas con más menciones en portales digitales. 5. El género periodístico más utilizado en radio, televisión y portales digitales fue Nota informativa. 6. El género periodístico con más tiempo en radio y televisión fue Entrevista. 7. El recurso técnico más utilizado en radio fue Sólo cita. 8. No se registraron menciones en televisión; por lo tanto, no hay elementos para reportar sobre el recurso técnico más utilizado. 9. El recurso técnico más utilizado en portales digitales fue Texto e imagen. 10. La mayor parte de la información emitida en radio fue presentada Sin relación con el resumen introductorio; mientras que en televisión no se registraron menciones. 11. La mayor parte de la información emitida en radio fue presentada Del minuto treinta al sesenta; mientras que en televisión no se registraron menciones. 12. La mayor parte de la información publicada en los portales digitales se ubicó con una ocupación Entre el 26 y el 50% de la pantalla. 13. La mayor parte de la información publicada en los portales digitales se localizó en la sección Portada. 14. Se registraron 48 piezas de monitoreo que reportó alguna candidatura postulada mediante una acción afirmativa, la mayoría de estas fueron hechas en Portales digitales. 15. Se registraron 95 pieza de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio para todas las candidaturas en alguno de los tres tipos de medios 16. El grupo de atención prioritaria más vulnerado en alguno de los tres medios fue Mujeres. 17. En radio y televisión, el tiempo dedicado a valoraciones fue de 4 horas, 21 minutos, 5 segundos. La mayoría de éstas fueron negativas. La mayoría de estas valoraciones fueron realizadas por personas sin especificar su sexo ni su género y dirigidas hacia mujeres identificadas con el género femenino. 18. En los tres tipos de medios monitoreados, las candidaturas con más valoraciones tanto positivas, como valoraciones negativas fueron las del partido político MORENA. 19. En radio, las candidaturas con más valoraciones tanto positivas, como valoraciones negativas fueron las del partido político MORENA. 20. En televisión, ninguna candidatura obtuvo valoraciones positivas ni negativas. 21. En portales digitales, las candidaturas con más valoraciones tanto positivas, como valoraciones negativas fueron las del partido político MORENA. 22. Se registraron 16 piezas valoradas con estereotipos de género o roles sexistas en alguno de los tres medios. 23. Se registraron 10 repeticiones de estereotipos de género o roles sexistas en alguno de los tres medios. 24. Se registraron 39 frases que valoran las ideas, propuestas o elementos personales para todas las candidaturas, 29 de forma positiva y 10 de forma negativa. De estas, 12 repeticiones corresponden a radio, ninguna a televisión y 25 a portales digitales. La mayoría de estas frases fueron emitidas por hombres hacia mujeres. 25. No se registraron piezas con estereotipos dirigidos hacia las Poblaciones Históricamente Discriminadas en



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

alguno de los tres medios. 26. Ningún estereotipo dirigido hacia las Poblaciones Históricamente Discriminadas obtuvo repeticiones en alguno de los tres medios. 27. Se registraron 53 piezas vinculadas a temas de interés público en alguno de los tres medios. 28. El tema de interés público que se relacionó con más partidos políticos o coaliciones en los tres medios fue Agua. 29. Se registraron 9 piezas que reportaron amenazas o agresiones contra las personas contendientes en alguno de los tres medios. 30. Se registró 1 pieza con amenazas o agresiones, donde el medio condenara alguna de ellas. 31. En cuanto a las personas que conducen, reportan o analizan información en los medios, las menciones fueron realizadas de la siguiente forma: 51 menciones por mujeres; 155 por hombres; 1 por ambos sexos y 282 menciones no incluyeron especificación de sexo. 32. En cuanto a las personas que conducen, reportan o analizan información en los medios, el tiempo fue distribuido de la siguiente forma: 24 minutos, 24 segundos para uso de las mujeres; 9 hora, 46 minutos, 49 segundos para uso de los hombres; 3 minutos, 8 segundos de uso para ambos sexos y 9 segundos para personas sin especificar su sexo. 33. En los tres tipos de medios monitoreados se registraron 231 menciones de sexo para mujeres; 219 para hombres; 20 para ambos sexos y 260 menciones no incluyeron especificación de sexo. 34. En los tres tipos de medios monitoreados se registraron 261 menciones de género para personas del género femenino; 249 para masculino; 0 para personas no binarias, 0 para personas de la comunidad de la diversidad sexo-genérica y 260 menciones no incluyeron especificación de género. 4 35. En cuanto al tiempo dedicado a candidatas y a candidatos en radio y televisión se registraron 7 horas, 35 minutos para mujeres; 2 horas, 35 minutos, 20 segundos para hombres; 7 minutos, 17 segundos para ambos sexos y 1 hora, 25 minutos, 46 segundos para personas sin especificar su sexo. 36. En cuanto al tiempo dedicado a candidatas y a candidatos en radio y televisión, se registraron 7 horas, 42 minutos, 17 segundos para personas del género femenino; 3 horas, 42 minutos, 37 segundos para personas del género masculino; no se registró tiempo para personas no binarias; no se registró tiempo para personas de la comunidad de la diversidad sexo-genérica y 1 hora, 25 minutos, 46 segundos para personas sin especificar su género. 37. Del total de frases emitidas en todas las variables, 129 fueron para mujeres; 76 para hombres; 0 para ambos sexos y 180 para personas sin especificar su sexo. La mayoría de estas frases fueron hechas por Hombres. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe. Continúe la secretaría. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como sexto punto del orden del día tenemos: **Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Oaxaca, conforme a lo establecido en el acuerdo**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

INE/CG591/2023. Por lo que procederé a dar lectura a la versión ejecutiva del mismo. Este Informe tiene como objetivo dar cuenta del cumplimiento de los partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y coaliciones a los *Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género*, en particular con lo establecido en el artículo 14, fracción XV respecto a que el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor a 50% del tiempo. Respecto a la metodología para la clasificación de materiales, la clasificación se realizó con base en un **criterio objetivo**: los elementos que se adviertan en el promocional que permitan **identificar plenamente a la candidatura** presentada. Esto a través de la mención o indicación con algún elemento gráfico del nombre y cargo de la persona postulada. En el periodo comprendido entre el 20 de abril al 29 de mayo de 2024, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, realizó la clasificación de 63 materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local. De estos materiales pautados, los siete Partidos Políticos Nacionales y cuatro Partidos Políticos Locales tuvieron en conjunto 186,075 impactos. Del total de impactos pautados 37,160 (**19.97%**) **correspondieron a promocionales genéricos**. Conforme a la metodología aprobada, estos promocionales se excluyen del universo de impactos a evaluar. Los promocionales asignados a la difusión de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos asciende a 148,915 (**80.33%**) del tiempo disponible sobre el cual fue evaluado el cumplimiento de la pauta paritaria. **Resultados de la verificación para el cargo de diputaciones locales.** De los 92,582.5 impactos destinados a diputaciones, 34,075.5 (36.81%) se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 1,341 (1.45%) que fueron asignados para candidatos hombres. Asimismo, 57,166 (61.75%) se destinaron para promocionar ambos géneros. De la verificación realizada, se concluye que el Partido Acción Nacional y Nueva Alianza Oaxaca **no produjeron materiales asignados a este cargo**, el Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, morena, Fuerza por México Oaxaca, Partido Unidad Popular y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER) **destinaron una proporción superior a 50%** de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas **y el Partido de la Revolución Democrática no asignó al menos el 50% de su prerrogativa en radio y televisión a sus candidatas en la pauta local.** PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. De los 22,694.5 impactos evaluados, 18,204.3 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. De los 2,057.5 impactos evaluados, 716.5 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO DEL TRABAJO. De los 10,596 impactos evaluados, 10,596 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. De los 7,721 impactos evaluados, 7,721 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. De los 1,328 impactos evaluados, 1,328 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO MORENA. De los 42,414 impactos evaluados, 21,207 se asignaron



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

a candidatas mujeres. PARTIDO FUERZA POR MÉXICO OAXACA. De los 1,101.5 impactos evaluados, 550.8 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO UNIDAD POPULAR. De los 4,508 impactos evaluados, 2,254 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO MOVIMIENTO UNIFICADOR DE JÓVENES EN EL ESTADO Y SUS REGIONES (MUJER). De los 162 impactos evaluados, 81 se asignaron a candidatas mujeres. **Resultados de la verificación para el cargo de ayuntamientos.** De los 56,332.5 impactos destinados a ayuntamientos, 16,484.5 (29.26%) se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 1,435 (2.55%) que fueron asignados para candidatos hombres, Asimismo, 38,413 (68.19%) se destinaron para promocionar ambos géneros. De la verificación realizada, se concluye que el Partido Acción Nacional, Nueva Alianza Oaxaca y Partido Unidad Popular **no produjeron materiales asignados a este cargo**, el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, morena, Fuerza por México Oaxaca y Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones (MUJER) **destinaron una proporción superior a 50%** de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. De los 13,252.5 impactos evaluados, 8,762.3 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. De los 716.5 impactos evaluados, 716.5 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO DEL TRABAJO. De los 5,778 impactos evaluados, 5,778 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. De los 3,198 impactos evaluados, 1,763 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. De los 3,099 impactos evaluados, 3,099 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO MORENA. De los 28,055 impactos evaluados, 14,027.5 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO FUERZA POR MÉXICO OAXACA. De los 1,957.5 impactos evaluados, 1,406.8 se asignaron a candidatas mujeres. PARTIDO MOVIMIENTO UNIFICADOR DE JÓVENES EN EL ESTADO Y SUS REGIONES (MUJER). De los 276 impactos evaluados, 138 se asignaron a candidatas mujeres. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe ya referido. No habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibido el informe. Continúe la secretaría. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Con su autorización consejera presidenta como séptimo punto del orden del día tenemos: En cumplimiento al artículo 44, fracción XXXII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se rinde al pleno del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca el siguiente informe: **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Durante los meses de septiembre de 2023 a marzo de 2024, la DEOCE personalizó los formatos únicos de la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

documentación electoral con y sin emblemas y del material electoral, aprobados por el Consejo General del INE, para que, posteriormente el Consejo General del IEEPCO aprobara los documentos y materiales electorales del IEEPCO. De acuerdo a sus facultades y atribuciones, la DEOCE, apoyo en la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Con fecha 02 de junio de 2024, la DEOCE, dio seguimiento a los 25 Consejos Distritales y los 124 Consejos Municipales Electorales que se instalaron en sesión permanente a partir de las 08:00 horas, concluyéndola con la recepción del último paquete electoral en su sede. Con fecha 05 de junio de 2024, los Consejos Distritales Electorales llevaron a cabo su sesión de cómputo distrital y, en caso de los consejos con delegación de funciones de consejo municipal al término de su cómputo distrital y hasta 8 horas después realizaron el cómputo municipal, concluyendo con la entrega de la constancia de mayoría y validez de las diputaciones. Con fecha 06 de junio de 2024, los Consejos Municipales Electorales llevaron a cabo su cómputo municipal, concluyendo el 08 de junio de 2024, con la entrega de la constancia de mayoría relativa y de asignación por el principio de Representación Proporcional. Por factores externos, algunos Consejos Municipales Electorales se trasladaron a las sedes alternas que se habilitaron para la realización de los cómputos municipales, siendo estos los siguientes: San José Chiltepec, San Andrés Dinicuiti, Santiago Huajolotitlán, San Pablo Villa de Mitla y Santo Domingo Armenta, realizaron su cómputo municipal en su **Consejo Distrital Electoral**, correspondiente. Santiago Niltepec, San Jacinto Amilpas, Zimatlán de Álvarez, Santiago Laollaga, Santa María Mixtequilla, y Salina Cruz, realizaron su cómputo municipal en el **Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca**, habilitado como sede alterna para tal fin. En coadyuvancia con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, esta Dirección Ejecutiva atiende los requerimientos efectuados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para su debida atención y cumplimiento. Durante el periodo comprendido del 23 al 29 de junio de 2024, las presidencias y secretarías de los consejos distritales electorales acudirán al IEEPCO a entregar los paquetes electorales de la elección de diputaciones y ayuntamientos para su resguardo correspondiente en la Bodega Central, donde permanecerán hasta la aprobación de la destrucción, desincorporación y en su caso, la conservación de la documentación y material electoral, derivado de la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Elaboró el acuerdo de las convocatorias para la elección de diputaciones y concejalías a los ayuntamientos, por el sistema de partidos políticos y candidaturas independientes, y la dirigida a la ciudadanía interesada en postular una candidatura independiente e independiente Indígena y/o Afromexicana en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en el estado de Oaxaca y la el acuerdo por el que se determina el orden de prelación que deberán integrar los ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, dicho instrumento fue elaborado y presentado para aprobación por



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

la Dirección de Partidos Políticos. De igual manera realizó el procedimiento de registro de candidaturas independientes, de conformidad con lo siguiente: Se dio atención a la presentación de manifestaciones de intención a candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas, a diputaciones de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos. Se emitieron y entregaron las constancias de aspirantes a candidaturas independientes a diputaciones de mayoría relativa y concejalías a los ayuntamientos. Se elaboraron y entregaron las constancias de porcentaje de apoyo ciudadano, a las personas que alcanzaron el umbral requerido para estar en aptitud de solicitar el registro de la candidatura correspondiente. La Dirección Ejecutiva recibió las solicitudes de registro de convenios de coalición para diputaciones de mayoría relativa y para la elección de concejalías a los ayuntamientos. La Dirección Ejecutiva elaboró y presentó para aprobación del Consejo General, con fecha 26 de enero de 2024, los proyectos de acuerdo sobre la procedencia del registro de las coaliciones Fuerza y Corazón por Oaxaca, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y Sigamos Haciendo Historia en Oaxaca, integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Oaxaca, ambas para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa. Posteriormente, el 11 de marzo de 2024, se elaboró y se propuso para aprobación del Consejo General el proyecto de acuerdo respecto de las solicitudes de registro de las modificaciones del convenio de coalición parcial para la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa suscrito por los partidos políticos Verde Ecologista de México, Morena y Fuerza por México Oaxaca. Se recibió y analizó la documentación relativa a las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos, las coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y la candidatura independiente indígena, para las elecciones de diputaciones por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, así como para la elección de concejalías a los 152 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos; realizando los requerimientos que resultaron necesarios y procedentes, a fin de subsanar los errores u omisiones presentados en la documentación respectiva, así como el cumplimiento de las acciones afirmativas, obligatorias para este proceso electoral. Se elaboraron y presentaron para aprobación los proyectos de acuerdo para el registro de las candidaturas a diputaciones por ambos principios, los días 19 y 20 de abril de 2024, y los correspondientes al registro de candidaturas a las concejalías a los ayuntamientos, el 29 y 30 de abril de 2024. Con posterioridad a las fechas señaladas se recibieron diversas solicitudes de sustitución de candidaturas, mismas que fueron revisadas y, en su caso, puestas a consideración del Consejo General mediante los acuerdos respectivos. En este punto, se atendieron los requerimientos de documentación relativa a los registros de candidaturas motivados por la presentación de medios de impugnación en contra de tales registros; dichos requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma, remitiendo la información solicitada a la Secretaría Ejecutiva y/o al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Finalmente, se elaboraron los proyectos de acuerdo de cumplimiento



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

a las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado y de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que versaron sobre el registro de candidaturas o la negativa de las mismas; estos instrumentos fueron presentados ante el Consejo General, para su posterior aprobación. En la etapa de resultados y declaración de validez de la elección, el titular de la Dirección fue comisionado para el seguimiento a los cómputos distritales y municipales realizados a partir del 5 de junio de 2024, para dar cuenta al Consejo General del Instituto, sobre los avances y, en su caso, contingencias presentadas; dicha actividad se realizó con el apoyo de personal de la propia Dirección de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes. **LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** OBSERVACIÓN ELECTORAL: Se registró a 1015 personas, de las cuales 572 corresponden a mujeres, 439 a hombres y 4 personas no binarias. CUADERNO CÍVICO DIGITAL: Participaron 23 personas autoras de los trabajos y artículos, de las cuales: 15 personas son mujeres, 7 hombres y una persona se autoadscribe como mujer transgénero. VISITANTES EXTRANJEROS: Dos visitantes de Venezuela y Perú, estuvieron presentes en las casillas de los municipios Santa Ana del Valle y San Sebastián del Valle. PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DIGITAL “RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIANTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO”: El programa fortaleció la participación de juventudes estudiantes en actividades de promoción ciudadana. PLAN DE TRABAJO CONJUNTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INE-IEEPCO: Se desarrolló en 18 semanas operativas y concentró un total de 25 actividades englobadas; 9 fueron lideradas por el IEEPCO. PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS-ASISTENTES ELECTORALES LOCALES: Se registró un total de 3,090 personas de las cuales: 1258 hombres y 1832 mujeres; distribuidos en grupos etarios: 1318 juventudes; 1713 adultos y 59 adultos mayores. En lo referente a la auto adscripción indígena, durante la etapa en referencia, se identificaron 397 personas zapotecas, seguido de 237 personas mixtecas y 199 mazatecas, entre otras. En el día de la Jornada Electoral se contaron con 247 figuras SEL y 1464 figuras CAEL, un total de 1711 figuras. ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL: Se diseñaron *Guías e instructivos, documentos y materiales* de muestra para simulacros y para la jornada electoral. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL (SIJE): El informe final del SIJE se remitió a la Junta Local del INE en Oaxaca. REINVINDICA (Interpretación en Lenguas Indígenas): se realizó la gestión para la interpretación simultánea en lenguas indígenas: Mazateco, Mixteco, Zapoteco y Mixe en la Sesión del Proceso Electoral 2023-2024. **LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Se habilitó el Sistema para el registro de aspirantes a integrar los Consejo Distritales y Municipales Electorales, esto con la finalidad de que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

la DEOCE gestionara los registros de los aspirantes. Se dotó en total de cuatro equipos de cómputo y un multifuncional de alta capacidad a cada uno de los Consejos Distritales, esto con la finalidad de que estuvieran en condiciones de realizar sus actividades, así mismo, a los Consejos Municipales se les dotó de un equipo multifuncional y un número de equipo de cómputo de acuerdo al número de casillas a instalar. Se gestionó la instalación los servicios de voz y datos en cada Consejo Distrital y Municipal con cobertura del proveedor, así mismo se realizó la instalación y configuración de la Red Privada Virtual (VPN) en 42 Consejos, 25 Distritales y 17 Municipales, esto para poder realizar la comunicación de manera segura del SISCOE. Se actualizó el Sistema de Cómputos Electorales (SISCOE), agregándose el módulo de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, también se mejoró el módulo de seguimiento de los resultados tanto para el día de la Jornada como para el día de los cómputos distritales. Se crearon cuentas de acceso para el seguimiento a través de los correos institucionales de las y los Consejeros del Consejo General del Instituto y del INE, así como a personal de la Junta Local Ejecutiva y de la UTVOPLÉ del INE. Se realizaron las configuraciones necesarias para la captura de las actas de Voto Anticipado. Se capacitó y se realizaron simulacros con las personas operadoras del SISCOE sobre el uso y funcionamiento de este sistema, así mismo se capacitó a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Municipales sin internet en el uso de la versión portable del SISCOE. La UTSID fue designada como la instancia interna encargada de coordinar los trabajos del PREP, por lo que la persona titular, actuó como Secretario Técnico tanto del COTAPREP como de la Comisión Temporal de del PREP. En coordinación con las personas integrantes del COTAPREP y de la Comisión Temporal del PREP, se dio seguimiento a los trabajos de operación del PREP, tanto en el Centro de Captura y Verificación como en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos. Se dio seguimiento a través del SISCOE, de las actividades de captura de la llegada de los paquetes electorales, así como de la captura de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, por parte de las y los operadores de cómputo en cada uno de los 25 Consejos Distritales así como de los 126 Consejos Municipales instalados, tanto en su versión en línea como en su versión portable. Se dio seguimiento a través del SISCOE, del avance en la captura de los resultados de los cotejos y recuentos derivados de las sesiones de cómputo de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales. Se apoyó a la DEOCE en la validación de las Constancias de Mayoría y Validez y de Asignación por Representación que emite el SISCOE para que estas fueran entregadas a las planillas ganadoras y que obtuvieron una regiduría por RP en los Ayuntamientos. Se realizó la publicación de los resultados de los cómputos distritales y municipales en el portal de internet del Instituto. **LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ORIGINARIAS DE OAXACA, REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Se realizaron actividades técnicas realizadas en el marco de la construcción de los lineamientos para el registro de la diputación migrante electa por el principio de representación proporcional y se generaron los siguientes documentos técnicos: Diagnóstico respecto a la implementación de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

la figura de la Diputación Migrante (DM) en México; Documento de mapeo de entidades federativas que cuentan dentro de su marco jurídico con la figura de la DM; así como un Estudio comparativo de la normatividad referente a la DM en las entidades federativas. El 18 de septiembre de 2023, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo IEEPCO-CG-31/2023 por el cual se emiten los “Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional electa por el principio de representación proporcional al Congreso del estado de Oaxaca” Se realizaron actividades de Difusión del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero, en las que destaca la creación del Micrositio “Espacio Migrante”, el Blog “Ciudadanía Global”, las entrevistas realizadas a líderes migrantes así como las participaciones en diversos foros y Universidades. Se generaron diversas infografías, manuales de modalidades de voto y piezas informativas que fueron pautadas en las redes sociales del Instituto. Participación y acompañamiento en la entrega, integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero. Participación y colaboración en los Módulos Receptores de Votación de los Consulados de Chicago, Dallas y Nueva York respecto al voto presencial. En el marco de la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), en los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2023-2024, se realizaron actividades de observación y oficialía electoral en el Local Único instalado en el Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México, en el que se dio seguimiento a las cuatro mesas de escrutinio y cómputo del proceso electoral 2023-2024 del voto de las y los oaxaqueños residentes en el extranjero originarios de Oaxaca. En el Acuerdo IEEPCO-CG-125/2024 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Oaxaca, por el que se califica y declara la validez de la elección de Diputaciones por el Principio De Representación Proporcional en el Anexo 01, se establece que el partido MORENA, contará con una DIPUTACIÓN MIGRANTE. **LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Contribuyó en las mesas de trabajo para elaboración de los Lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afroamericanas. Así como de los Lineamientos para la verificación de los requisitos conocidos como tres de tres contra la violencia. Elaboró, propuso y se vinculó con las instituciones para la firma de convenios de colaboración, por una parte, con el Tribunal Superior de Justicia del Estado y por otra con la Dirección General del Registro Civil, así como con la Asociación de Mexicana de Consejeras Estatales Electorales. Coordinó las actividades operativas de preparación y ejecución de la consulta a personas con discapacidad, acatando la resolución de la sala Xalapa. Realizó el Pacto por un proceso Electoral de Violencia Política en Razón de Género, con el objetivo de impulsar la paridad entre mujeres y hombres, y que el proceso electoral ordinario 2023-2024 se desarrollará libre de violencia



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

política contra las mujeres en razón de género. Se brindó talleres como son; “Prevenir y atender las Violencias contra las mujeres en el IEEPCO”, Trabajo en equipo con perspectiva de género” al personal que integró los Consejos Electorales Distritales y Municipales. Realizó la verificación del cumplimiento de los partidos políticos con sus obligaciones en materia de género durante el proceso electoral local 2023-2024, de acuerdo al calendario de órdenes de transmisión durante el periodo de campaña, proporcionado por el INE. También fue responsable de analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles”, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de la población en situación de vulnerabilidad para futuros Procesos Electorales Locales Ordinarios, así como elaborar los informes periódicos, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema. Se elaboró información para un tríptico de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, que fue utilizado para la capacitación de las personas integrantes de las mesas de casilla. **LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Con fecha primero de septiembre del 2023, se designó a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. En relación a las actividades establecidas en Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, se aprobaron un total de 5 acuerdos. Se llevaron a cabo 10 mesas de trabajo para la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles. Se llevaron a cabo 3 sesiones para la Implementación y Operación del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles. Con fecha 13 de abril del 2023, esta Unidad Técnica llevo a cabo una capacitación dirigida a los capturistas y supervisores designados de cada representación de partido político, sobre el uso del sistema y de datos personales. Se rindieron un total de 12 informes por parte de esta la Instancia Interna Responsable del Sistema “Candidatas y Candidatos” Conóceles, relativos a avisos de conclusión de actividades de acuerdo al calendario de este Instituto y a los Lineamientos del Sistema. El día 1 de abril inicia la habilitación del Sistema y posteriormente el inicio de la publicación de la información recabada por los diferentes Partidos Políticos de sus candidaturas aprobadas, teniendo como termino hasta el 2 de junio de la presente anualidad. Esta Unidad Técnica apoyó a otras áreas para la elaboración de versiones públicas. En colaboración con el Comité de Transparencia se elaboraron los proyectos de avisos de privacidad, en sus dos modalidades, simplificada e integral de las distintas áreas del Instituto, para sus distintas etapas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. El personal adscrito a esta Unidad Técnica de Transparencia asistió a nueve comisiones para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024. El personal adscrito a esta Unidad Técnica colaboró con la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral como supervisor de la Jornada Electoral en el CDE de Zimatlán de Álvarez y el CDE de Putla Villa de Guerrero, así como parte integrante del CME de Zimatlán de Álvarez



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

y el CME de Santa María Mixtequilla. **LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Planeación, producción y difusión de información gráfica y audiovisual con información general acerca del Proceso Electoral con insumos provistos por áreas ejecutivas. Difusión de convocatorias a integrar órganos desconcentrados con material producido por la unidad para redes sociales y medios de comunicación; así como entrevistas y un spot animado para medios electrónicos. Difusión de registros de candidaturas, con seguimiento al cumplimiento de acciones afirmativas y el principio de paridad. Contratación de productora para 17 spots relacionadas con la promoción del voto desde distintos enfoques relacionados con acciones afirmativas, así como información general del proceso electoral; por cada spot se entregaron 5 versiones para televisión y 5 para radio en diferentes lenguas. Cobertura y difusión de consultas para determinar los lineamientos para la postulación de candidaturas indígenas y afroamericanas. Firma de 44 convenios con medios de comunicación para difundir las actividades del Proceso Electoral. Monitoreo de medios para precampañas y campañas realizado por la UNAM, quien entregó reportes semanales, mensuales y finales. Difusión de la producción, traslado y recepción de material y documentación electorales en la bodega del IEEPCO. Cobertura y difusión de los simulacros PREP, y recorridos de prensa acreditada. Acreditación de más de 350 periodistas para la jornada electoral, por medio de un sistema digital programado por la unidad de informática. Seguimiento y difusión a los simulacros del SIJE y actividades realizadas por la Dirección de Educación Cívica en materia de promoción del voto y la participación ciudadana. Reportes de las encuestas realizadas en medios impresos. Difusión de actividades de reclutamiento y capacitación de personas supervisoras y capacitadoras electorales locales. Aprobación del reglamento de debates, realización de reunión virtual con integrantes de órganos desconcentrados y difusión de los debates. Sala de prensa con internet para los medios previamente acreditados. Despliegue del equipo de Comunicación para cubrir el voto de las consejerías, así como para documentar la actividad en casillas. Producción y difusión de material gráfico y audiovisual derivado de los cortes proporcionados por el SIJE. Acompañamiento y seguimiento a la puesta en marcha del PREP y difusión en redes sociales. Difusión de sesiones del Consejo General y producción de material gráfico y fotográfico. Difusión de resultados de ambas elecciones, así como los cómputos distritales y municipales. Difusión en redes sociales y prensa la liga a la página web con los resultados en material digital interactivo. Producción y difusión de material gráfico en redes sociales y prensa de la integración del Congreso del Estado por partido político y por principio de paridad. **LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** En el mes de enero se dio capacitación a los Consejos Distritales, sobre notificaciones oficiales y la publicidad de los medios de impugnación que se llegarán a presentar durante la preparación de la elección, como lo son los recursos de revisión y de apelación, de estos medios se atendieron: 3 Recursos de Revisión, 11 Procedimientos Laborales Sancionadores y 8 Procedimientos de Remoción. El 20 y 26 de marzo, se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

capacitó a los Secretarios de los Consejos Distritales sobre la forma en que se recepcionarían y remitirían a la Comisión de Quejas y Denuncias, las quejas presentadas por la ciudadanía en el Procedimiento Ordinario Sancionador, respecto a la indebida afiliación por parte de los Partidos Políticos. El 21 de mayo se asistió al Centro de Control, Comando y Comunicación Oaxaca C4, en una capacitación en colaboración con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Unidad de Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Oaxaca a una capacitación sobre violencia política de la mujer en razón de género digital y mediática. Así mismo, hacia el interior de la Unidad se dieron dos capacitaciones al personal para la sustanciación del Procedimiento Especial Sancionador y los informes circunstanciados de los Medios de impugnación en materia electoral. De igual manera, personal de la Oficialía Electoral llevó a cabo la certificación de recepción y entrega de boletas y material electoral en la bodega del Instituto. Durante estas etapas la unidad estuvo pendiente de lo que las áreas pudieran necesitar, canalizando las peticiones que llegaron vía oficialía o correo electrónico de quejas y denuncias, sobre violaciones en materia electoral de índole penal o de cuestiones que referían a los Consejos Distritales y Municipales, Al respecto, se puso atención a los requerimientos que pudieran darse por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y de las demás áreas involucradas en el Super martes y los días de los cómputos. Dentro del plazo para las impugnaciones se recibieron 103 medios de impugnación de los cuales 82 son Recursos de Inconformidad, 19 Juicios para la Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, 1 Recurso de Apelación y 1 Cuaderno de Antecedentes. Por lo que esta Unidad Jurídica colaboró con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en la publicidad de los medios, elaboración de los Informes circunstanciados y su remisión al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. También se ayudó en la remisión al Tribunal Electoral de los diversos requerimientos en las diversas etapas del Proceso Electoral, de igual forma, en colaboración institucional se realizaron diversas notificaciones y requerimientos solicitados por el Tribunal Electoral, en la Ciudad o en el interior del Estado, ya sea directamente o por medio de los órganos desconcentrados del Instituto. Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, yo quiero hacer referencia a este informe que mandata el artículo 44 fracción XXXII de la ley electoral local y que mandata rendir al consejo general un informe al término de cada etapa del proceso electoral en el que se dé cuenta de las actividades realizadas, no se dio al finalizar cada etapa, se está realizando en esta ocasión ya en dentro de la última etapa del proceso electoral que es la posterior al del jornada electoral y ha dado lectura agradezco al maestro García Onofre en este momento secretario del consejo general, ha dado lectura a una síntesis, sin embargo, las consejerías y me parece que también la representaciones de partidos políticos no recibimos un solo informe que estuviera redactado con clasificación de cada etapa sino recibimos una serie de informes de direcciones ejecutivas y unidades técnicas,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 28 DE JUNIO 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

es decir, recibimos varios informes no uno solo como lo mandata el artículo 44, sin embargo, agradezco la síntesis que ha dado lectura el maestro García Onofre en esta sesión para dar a conocer muy brevemente algunas actividades y lo digo con mucho respeto y reconocimiento al personal de todas las áreas de este instituto porque voy a permitirme realizar algunas observaciones derivado de que no se reflejan en estos informes de áreas operativas, no se refleja todo su trabajo y tampoco está sistematizada la información, por ejemplo la dirección ejecutiva de partidos políticos tuvo una importante actividad que me parece e inclusive estuvo colaborando con otras áreas a fin de fortalecerlas y, sin embargo, no encontré el número de registros de candidaturas por tipo de elección y tampoco encontré el número de sustituciones esa es una solicitud que pido se complete en uno solo para este consejo y, por supuesto, también para dar a conocer a la ciudadanía también en el caso del área de comunicación social no se mencionan cuántos acuerdos se dio el cumplimiento que mandató este consejo general, fueron adaptados en formatos accesibles, cuántas acciones de difusión fueron también en formato accesible difundidas, entonces me parece que está sumamente incompleto este informe; voy a seguir con otras observaciones para la difusión de convocatorias para capacitadoras asistentes electorales y para integrar órganos desconcentrados, tampoco se menciona cuántas acciones realizó comunicación social de este instituto, tampoco en materia de observación electoral en el caso de la dirección ejecutiva de educación cívica y de participación ciudadana, tampoco señala el número de cursos y fechas de capacitación dirigida a las personas integrantes de órganos desconcentrados si es que se dio este curso de capacitación para en un primer momento atender las recepciones de las solicitudes de personas observadoras electorales y en un segundo momento derivado del convenio de colaboración entre el INE y este instituto si se le capacitó a las consejerías distritales y municipales para dar esta capacitación a la ciudadanía interesada en ser observadora electoral no está esa información tengo algunas manifestaciones de integrantes de consejos que me comentaron que no recibieron esta capacitación que tuvieron que hacerlo como pues solicitando información con otra institución, en cuanto a al informe de organización electoral, todavía señala que son 153 municipios, son 152, pero lo más relevante de organización electoral que por cierto es un informe de cuatro fojas, es que no señala los incidentes, ni siquiera en número que se presentaron en órganos desconcentrados distritales y municipales tampoco informa cuántos cómputos fueron atraídos, cuántos consejos fueron en su caso removidos, cuántos casos se atendieron con incidencias porque las tuvimos aquí en sesión en varias sesiones lo manifestamos y es un informe bastante escueto de cuatro hojas de la dirección ejecutiva que es el eje rector de la organización electoral de este instituto, también señala que todos se instalaron, todos los consejos a partir de las 8 de la mañana pero cuántos se instalaron en punto de las 8 de la mañana, cuántos después, a qué hora cerraron la sesión, concluyeron esta sesión de la jornada electoral, cuántos incidentes y cuáles se tuvieron porque son importantes, la ciudadanía al día de hoy todavía está interesada y todavía sigue manifestándose sobre algunas situaciones que se presentaron en los órganos desconcentrados; finalmente



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

yo quiero agradecer al maestro García Onofre y a su personal y especialmente a la licenciada Adriana Narcedalia Santiago Luna que apoyaron a este instituto estatal electoral para realizar la relevante e importante e indispensable actividad de traslado de la documentación electoral de voto en el extranjero en la modalidad postal del local único en la Ciudad de México hasta este órgano público local que dentro de esa documentación electoral estaban contenidas las cuatro actas de las mesas de escrutinio y cómputo de voto en el extranjero, casi 1700 personas participaron en esta modalidad y también agradecer al maestro Gonzalo Rodríguez director de operación regional del INE y a la maestra Claudia Corona subdirectora de vinculación electoral de mexicanos residentes en el extranjero, por su valioso apoyo para que se llevara a cabo este traslado con seguridad pública y, por supuesto, cumpliendo con el protocolo de traslado que fue aprobado por la comisión y por este consejo general para que finalmente fueran contados los votos de la ciudadanía oaxaqueña que reside en el extranjero; muchas gracias a todas ellas a ellos, maestro muchas gracias por su apoyo e a través de su personal y yo quisiera pues pedir que se completara este valioso informe y además que también fuera en modalidad de formato accesible para que la ciudadanía de personas con discapacidad puedan tener esta versión para su consulta y para su conocimiento es sumamente importante se ha estado solicitando por parte de esta consejería y también de mis colegas, sin embargo, no se ha dado cumplimiento y es una acción importantísima para reivindicar los derechos de todas las personas, es cuanto, muchas gracias. -----

La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González le tomó protesta al Ciudadano Adán Esteva José como representante propietario del Partido Unidad Popular. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy buenos días a todas y todos quienes nos encontramos presentes, quienes se encuentran en la sala virtual y quienes nos acompañan en las redes sociales, respecto a este informe comparto la inquietud bueno a estos informes porque en realidad contamos con tres archivos para este punto y lo que necesitaríamos es un informe concentrado de todos los trabajos pues para cumplir con la normativa, entonces yo solicitaría que pudiéramos tener un informe integral de todo lo contenido en estos tres documentos que tenemos en este punto que estamos analizando y sumar también distintas inquietudes que ya ha manifestado la consejera Jessica, yo con fecha 18 de junio envié un oficio para cumplir con el principio de máxima publicidad para que se nos informara al consejo general respecto a la digitalización de las constancias de mayoría y validez de las personas que resultaron electas tanto en las diputaciones como en las concejalías y esto para que tuvieran pues el alojamiento en el sistema de autoridades electas, no está actualizada la información y me parece que pues necesitábamos una maniobra desde informática y desde organización para que en cuanto fueran entregadas estas constancias fueran pues digitalizadas y automáticamente incorporadas al sistema, a este momento no contamos con esa información en línea, es información que la ciudadanía requiere y necesita por principio de máxima publicidad pero también pues para todos los efectos conducentes entonces yo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

solicito pues dado que no he tenido respuesta a este oficio que por favor si se puede ya contar con la digitalización y el acceso público para esta información y también en esta revisión que hicimos del sistema faltan algunos incluso algunas constancias del proceso 2021 2022 entonces dado que también es de uso de la ciudadanía y de las propias personas interesadas en tener la versión digital de estas documentales, solicito pues que se actualice, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, si no hay más intervenciones le solicitaría a la secretaría elabore o más bien haga la revisión puntual de este informe, se incorpore la información que ha solicitado la consejera Jessica Hernández y respecto a los cómputos atraídos no tuvimos creo que ningún cómputo atraído consejera Jessica, sin embargo, dentro del informe que leyó ahorita el director sí escuché que mencionó que cómputos se realizaron en las sedes distritales y cuáles cómputos se trasladaron a la oficina central, seguramente no está en el informe correspondiente pero sí lo leyó, sí dio lectura en este momento y bueno se solicita a la secretaría concentre toda esta información y haga la revisión nuevamente de este informe para que esté incorporada toda la información que se ha solicitado y respecto a la solicitud de la consejera Zaira Hipólito también las constancias pues se encuentran creo que en la secretaría porque fueron remitidas a la secretaria y sobre todo la de representación proporcional fueron entregadas y los acuses de recibo las tiene la secretaría para que se cuente con esta información en el sistema de autoridades electas como lo ha solicitado la consejera Zaira Hipólito. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, para precisar mi solicitud es cuántas elecciones municipales fueron atraídas y delegadas y en sede alterna que es lo que efectivamente estuvo la confusión y por qué estoy solicitando esta información, porque aprobamos en consejo general realizar la evaluación del proceso electoral local de este proceso, es el siguiente paso ya que una vez que se lleve a cabo la última sesión en que se informe espero que así sea el cierre ya de la última etapa de declaración y validez de resultados con esta tercera etapa para el caso de las elecciones locales de diputaciones y ayuntamientos estaremos concluyendo el proceso electoral local y es importantísimo que empecemos a construir la metodología para realizar esta evaluación de cada una de las áreas ejecutivas y operativas del instituto y que en ánimo de mejorar y de planificar la siguiente elección, de ser el caso, podamos ir avanzando, ya es un mandato de este consejo general realizar la evaluación, es muy necesario realizarla de manera objetiva y con índices de evaluación que nos permitan realizar una mejor integración de órganos desconcentrados, desgraciadamente tuvimos consejerías o secretarías de consejos distritales y municipales que nos renunciaron cuando la carga de trabajo comenzó a aumentar, tuvimos también excelentes perfiles que desempeñaron con mucha responsabilidad e institucionalidad su trabajo y mucha imparcialidad y otros que al parecer tuvieron alguna complicación en su desempeño, entonces es importantísimo que tengamos esta información sistematizada y el punto de partida será precisamente este informe que debe



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

rendir la secretaría ejecutiva del instituto para que sea el inicio y la partida para iniciar, este que sea el documento base donde formulemos la metodología, esto es sumamente importante, no tenemos un sistema de evaluación, no tenemos una construcción de una matriz para esta evaluación y por ello es que solicito atentamente y muy respetuosamente el que se complemente esta información para que en breve ya iniciemos con el diseño y programación de la evaluación que se tiene que dar a estas áreas ejecutivas y operativas, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: me parece importante el tema de la metodología de evaluación, es algo que hemos ya estado discutiendo varias veces en el seno del consejo general, hay propuestas de hecho un excel para realizarlo me parece que habría que retomar y reconducir los trabajos para que pueda ser efectivo y también me parece que justo este es un momento importante dado que los órganos desconcentrados distritales y municipales también han producido una importante cantidad de documentos, esta consejería también envió un oficio para solicitar primeramente pues solicitamos que tuvieran pues una secuencia lógica al menos los oficios de trámite y en ese sentido pues es que una vez que ya los órganos desconcentrados incorporaron esta propuesta pues han generado archivos de trámite y de concentración y me parece que es una experiencia valiosa importante y además por la alta producción documental pues es importante concentrarla aquí en el instituto y ordenarla de la forma adecuada para no tener pues que hacer dobles trabajos, por supuesto, que conozco que hay que caminar de forma paralela con la normativa y con el comité y demás instrumentos, sin embargo, nada exime y exenta de que se puedan realizar tareas pues con la intención de tener pues los archivos y poder cumplir con la ley general de archivos, entonces me parece que todo este cúmulo de conocimientos y experiencias tendrían que pues no solo digo tener un orden lógico, al interior del consejo general se me respondió que estos documentos habían sido recibidos en la dirección y estaban a resguardo bajo llave, sin embargo, no tenemos la información de cuál va a ser el procedimiento para el manejo y organización de esta documental me parece que este es un momento importante dado que justo estamos en la recepción de los expedientes y documentos y porque pues también sabemos que terminan digamos sus encargos y en ese sentido pues va a ser mucho más difícil entender la lógica de la organización de personas que han culminado su encargo como presidencia, secretarías y consejerías electorales, entonces solo para reforzar esta petición de que podamos pues ir caminando de forma paralela y que además es un momento importante en la que se entregan todas las documentales producidas en los órganos desconcentrados, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda en tercera ronda si no hay más intervenciones se da por recibido el informe correspondiente, continúa el secretario con el siguiente punto del orden del día. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 28 DE JUNIO 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-81-ORD/2024

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: con su autorización consejera presidenta, como punto número ocho en el orden del día tenemos asuntos generales. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretario, ¿alguien quisiera antes de cerrar la sesión solicitar para asuntos generales algún punto? si no es así continúe con la sesión por favor secretario. -----

En el uso de la voz el secretario Miguel Ángel García Onofre manifestó: Consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretario consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado el único punto enlistado en el orden del día siendo las once horas con treinta y seis minutos del día de hoy viernes veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, clausuro la presente sesión ordinaria que tengan todas y todos muy buenos días. -----

Se levanta el acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, constando de veintiséis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por seis anexos correspondientes al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los órganos jurisdiccionales en la materia. Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de encuestas electorales. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del monitoreo de programas en radio, televisión e internet que difundieron noticias durante el periodo de campañas del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para diputaciones locales y concejalías a los ayuntamientos. Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Oaxaca, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG591/2023. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto de las actividades realizadas en las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento al artículo 44, fracción XXXII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ